

Se hace oficial el incremento de 4 mil pesos a empleados estatales nacionales

14 enero, 2020

El Gobierno oficializó el aumento salarial de 4 mil pesos para empleados públicos nacionales, que será remunerativo y se pagará en dos cuotas a partir de marzo para aquellos que cobren sueldos brutos de hasta 60 mil pesos.

A través del Decreto 56/2020, publicado este martes en el Boletín Oficial, el Poder Ejecutivo dispuso el incremento, ya que advirtió que la “crisis económica ha deteriorado sensiblemente el poder adquisitivo” de los trabajadores del sector público.

El texto establece que el aumento se cobrará en dos cuotas: la primera será de 3 mil pesos y se concretará con los sueldos de febrero, mientras que la segunda será de mil y se hará efectiva con las liquidaciones salariales de marzo.

Asimismo, señala que accederán al incremento aquellos trabajadores que cobren un sueldo bruto de hasta 60 mil pesos.

“Las sumas fijas remunerativas no bonificables a las que refiere el presente decreto se considerarán a cuenta de todo incremento que pudiera otorgarse o acordarse en el marco de la negociación colectiva, durante el Ejercicio 2020”, remarca la norma.

Respecto del personal de las fuerzas armadas y de seguridad, el decreto alcanza a sectores de la Gendarmería; de la Prefectura Naval; de la

Policía Federal y de Seguridad Aeroportuaria; de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, que depende del Ministerio de Seguridad; de las Fuerzas Armadas; y de la Policía de Establecimientos Navales.

También se verán beneficiados los empleados civiles en actividad de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y el personal del Servicio Penitenciario Federal.

Por el contrario, quedarán excluidos aquellos trabajadores que estén comprendidos “en el ámbito de Convenios Colectivos de Trabajo que prevean cláusulas de actualización automática de las retribuciones”.

Fuente: Noticias Argentinas